

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 161010 CERTIF R.A Nº 2016_2201 MC Nº 12 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: T85BO-Y44FF-RAVLA Fecha de emisión: 14 de octubre de 2016 a las 9:10:10 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe del Área de Urbanismo y Servicios de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA en nombre de Secretario General.Firmado 11/10/2016 08:13 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/10/2016 14:32	ESTADO FIRMADO 13/10/2016 14:32



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede-electronica.arroyo.org/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>



AYUNTAMIENTO
ARROYO DE LA ENCOMIENDA

C.I.F. P-4701100-D • Plaza España, 1 • C.P. 47195 (Arroyo de la Encomienda)

JUAN RAMÓN LASTRA DE LA HOZ, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE TITULAR D. JOSÉ MANUEL BARRIO MARCO,

C E R T I F I C O: Que el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. José Manuel Barrio Marco, ha dictado con fecha 7 de octubre de 2016, la siguiente Resolución Nº 2016/2201:

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 5 de octubre por la que se inicia expediente de modificación de créditos mediante transferencia de crédito y generación de crédito en el Presupuesto Municipal 2016.

Vista la resolución de concesión de subvenciones, y de los anticipos correspondientes, destinadas a financiar el Programa Mixto de Formación y Empleo en la Comunidad de Castilla y León para el ejercicio 2016-2017, al amparo de la Resolución de 24 de mayo de 2016, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León y que se concede una subvención al Ayuntamiento por un importe de 92.018,16 para la puesta en marcha de una Escuela Taller para el Programa Mixto de Instalación y Mantenimiento de Jardines y Zonas Verdes (Fase II).

Vista las solicitudes recibidas en el Área de Hacienda de las Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos, de la Concejalía de Economía, Atención al Ciudadano y Participación Ciudadana y Régimen interior, y de la Concejalía de Educación, Sanidad y Calidad de Vida.

Vista de la Memoria suscrita por el Tesorero, de fecha 6 de octubre de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto el estado numérico que presenta la Memoria antes citada y que refleja una transferencia de crédito por importe de 210.780,52€ y una generación de crédito por importe de 92.018,16€.

Considerando lo dispuesto en la Sección 2ª "De los créditos y sus modificaciones" del Capítulo Primero del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y su desarrollo en el Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Visto lo dispuesto en las Bases de Ejecución 8ª, 11ª y 12ª del Presupuesto 2016.

Considerando que según se manifiesta en las solicitudes de transferencias de créditos que el funcionamiento de los servicios no se ve perturbado por la reducción de los créditos presupuestarios anteriormente señalados, según se recoge en las solicitudes de modificación.

Visto el informe nº 314/2016 del Sr. Interventor, de fecha 7 de octubre, en el que se informa favorablemente, la propuesta de acuerdo del Concejal de Hacienda y Recursos Humanos del 6 de octubre, tanto en la generación de créditos como en la transferencia de créditos. Se realizan dos observaciones en el informe que son recogidas en esta Resolución de Alcaldía.

Por la presente en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 21.1. de la ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 12/2016 mediante Transferencia de Crédito, por importe total de 210.780,52€ y mediante Generación de Crédito por importe de 92.018,16€ y que se desglosa de la siguiente manera:



AYUNTAMIENTO
ARROYO DE LA ENCOMIENDA

C.I.F. P-4701100-D • Plaza España, 1 • C.P. 47195 (Arroyo de la Encomienda)

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE AUMENTAN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
231.1.213.00 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	500	600	1.100
241.1.221.04 VESTUARIO	3.000	7.500	10.500
241.1.221.11 OTROS SUMINISTROS P.M FORMACIÓN Y EMPLEO	0	11.970,52	11.970,52
241.1.221.99 OTROS SUMINISTROS	0	29.600	29.600
241.1.226.99 OTROS GASTOS DIVERSOS P.M FORMACIÓN Y EMPLEO	45.000	1.510	46.510
432.1.131.04 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL SUBV. OFICINA TURISMO	7.450	3.300	10.750
432.1.160.04 SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL SUBV. OFICINA TURISMO	2.350	1.800	4.150
931.1.250.00 GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS REVAL	500.000	154.000	654.000
933.1.130.01 HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL	0	500	500
		210.780,52	

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DISMINUYEN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
132.1.120.03 SUELDOS DEL GRUPO C1	156.800	- 5.100	151.700
231.1.221.00 ENERGÍA ELÉCTRICA	9.000	- 600	8.400
241.1.471.00 SUBVENCIÓN A EMPRESAS PARA CONTRATACIÓN DE EMPLEADOS	70.000	- 30.580,52	39.419,48
241.1.471.01 SUBVENCIÓN A NUEVOS EMPRENDEDORES	20.000	- 20.000	0
920.1.224.00 PRIMAS DE SEGUROS	69.300	- 500	68.800
929.1.500.00 FONDO DE CONTINGENCIA	154.000	- 154.000	0
		- 210.780,52	

GENERACIÓN DE CRÉDITO

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE AUMENTAN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
---------------------------	----------------	--------------	--------------------

Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede-electronica.arroyo.org/portal/ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



OTROS DATOS
Código para validación: **T85BO-Y44FF-RAVLA**
Fecha de emisión: **14 de octubre de 2016 a las 9:10:10**
Página 3 de 4

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Jefe del Área de Urbanismo y Servicios de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA en nombre de Secretario General.Firmado 11/10/2016 08:13
2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/10/2016 14:32

ESTADO
FIRMADO
13/10/2016 14:32



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede-electronica.arroyo.org/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
ARROYO DE LA ENCOMIENDA

C.I.F. P-4701100-D • Plaza España, 1 • C.P. 47195 (Arroyo de la Encomienda)

241.1.143.00	RETRIBUCIONES OTRA PERSONAL P.M FORMACIÓN Y EMPLEO	0	72.055,50	72.055,50
241.1.160.00	SEGURIDAD SOCIAL P.M FORMACIÓN Y EMPLEO	0	12.543,18	12.543,18
241.1.221.11	OTROS SUMINISTROS P.M FORMACIÓN Y EMPLEO	11.970,52	5.929,48	17.900
241.1.226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS P.M FORMACIÓN Y EMPLEO	46.510	1.490	48.000
TOTAL			92.018,16	

FINANCIACIÓN

INGRESOS	CONCEPTOS	PREVISIÓN INICIAL	MODIFICACIÓN	PREVISIÓN ACTUAL
451.03	SUBVENCIÓN ECYL P.M FORMACIÓN Y EMPLEO	0	92.018,16	92.018,16
TOTAL			92.018,16	

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 161010 CERTIF R.A Nº 2016_2201 MC Nº 12 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: T85BO-Y44FF-RAVLA Fecha de emisión: 14 de octubre de 2016 a las 9:10:10 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe del Área de Urbanismo y Servicios de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA en nombre de Secretario General.Firmado 11/10/2016 08:13 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/10/2016 14:32	ESTADO FIRMADO 13/10/2016 14:32



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.aytoarroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede-electronica.aytoarroyo.org/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda**

SEGUNDO: Notificar a la Intervención Municipal de la aprobación de este expediente de modificación de créditos nº 12 dentro del presupuesto 2016, así como a las Concejalías de Economía, Atención Ciudadana y Régimen interior, y a la Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos, y a los portavoces de los grupos municipales tal como dispone la Base 8ª.9 de las de Ejecución del Presupuesto para 2016.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente, en Arroyo de la Encomienda a martes, 10 de octubre de 2016

Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO